



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.294.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08662-1; y

CONSIDERANDO:

Que cada año, el 2 de abril, las diferentes organizaciones del Mundo que trabajan la temática del autismo, celebran el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con el fin de concientizar a la sociedad sobre esta patología y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), movilizada por la innumerable cantidad de casos de Autismo alrededor del mundo, en el año 2007 declaró por unanimidad el 2 de abril como *Día Mundial de Concientización sobre el Autismo*.

Que resulta fundamental que este trastorno se conozca y se trabaje desde distintos ámbitos en pos de una mejor atención de las personas que lo padecen.

Que este Concejo cree necesario distinguir la incansable labor que desarrolla, desde hace varios años, el Grupo de Padres TGD de Rafaela, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus hijos y de todos aquellos niños y niñas que padecen Autismo.

Que el Grupo de Padres TGD de Rafaela, convoca, para el día martes 2 de abril, a un evento a desarrollarse en el Parque Integrador APADIR, teniendo como objetivo principal profundizar las acciones tendientes a la toma de conciencia sobre el Autismo.

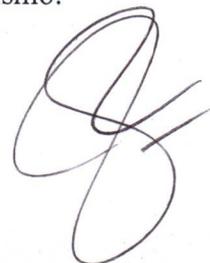
Que en nota dirigida a este Cuerpo solicitan se declare de Interés Municipal el evento citado en el considerando precedente.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el Evento que se desarrollará el día martes 2 de abril del corriente, en el Parque Integrador APADIR, en el horario de 16 a 19 hs., organizado por el grupo de Padres TGD Rafaela, que tiene como objetivo la conmemoración del Día Mundial de Concientización del Autismo.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela





**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente de la ciudad Arq. Luís Castellano, a la Subsecretaría de Salud y al grupo de Padres TGD Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los dieciséis días del
mes de marzo del año dos mil //////
dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela